

TRANSPORTES VS. APLICACIONES

SEÑOR DIRECTOR:

En una entrevista en este medio, el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, realizó preocupantes afirmaciones sobre la regulación a las aplicaciones (app) de movilidad que impulsa su cartera.

La primera es que no dispone de información sobre la cantidad de conductores o pasajeros que está afectando con la excesiva regulación que pretende concretar. Es decir, está definiendo un reglamento que afectará la calidad de vida de cientos de miles de personas y el empleo de decenas de miles de conductores, sin disponer de antecedentes mínimos para regular adecuadamente a esta industria que satisface necesidades de movilidad en todas las regiones del país.

La segunda afirmación preocupante del ministro fue que las app de movilidad operan en forma clandestina y que por ello no han podido clausurarlas. Varias de estas empresas tienen oficinas en Chile, junto a sitios web, teléfono, etc., toda información de carácter pública. Es decir, el ministro no solo desconoce cifras de oferta y demanda de la industria que pretende regular; además, no se ha tomado la molestia de informarse del estatus corporativo de dichas empresas.

Si la máxima autoridad del sector transportes y telecomunicaciones del país desconoce la in-

formación básica para impulsar una regulación de las app de movilidad – cuyo impacto puede generar enormes costos sociales a nivel nacional en conectividad, seguridad, calidad de servicio y empleabilidad –, debiera ser mucho más cauta en sus declaraciones y también en las restricciones que pretende imponer. Con el reglamento actual, tendremos un nuevo Transantiago, pero a nivel nacional.

Louis de Grange C.

Director Escuela de Ingeniería Industrial UDP